

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****11571*****Execució de Títols Judicials 295/2013***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000295 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RUBEN VILLARES BONILLA contra la empresa DANIELE TOGNETTI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D. RUBEN VILLARES BONILLA con la empresa DANIELE TOGNETTI, condenando a ésta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: RUBEN VILLARES BONILLA

INDEMNIZACIÓN: 2.628,70 EUROS

SALARIOS: 17.256,33 EUROS”

Y para que sirva de notificación en legal forma a DANIELE TOGNETTI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

